I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001134

DECRETO EXENTO Nº202/ / 2021

Cerrillos, 21 OCT 2021

V I S T O S:

La Providencia N°103/1306/2021 del Administrador Municipal; el Memorándum N°407/324/2021 del Departamento de Servicios Generales; a Dirección de Jurídica; los Decretos Exentos N°202/133/2021, N°202/832/2021, N°202/875/2021, N°202/950/2021 y N°202/964/2021; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; las facultades que me confiere el Decreto Exentos N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento Nº202/964/2021, se modificó el punto 1 del Decreto Exento N°202/133/2021, que autorizó fondos a rendir para operaciones menores en efectivo año 2021, designando a cuentadantes de los fondos asignados al Departamento de Servicios Generales.

D E C R E T O:

1. Modifíquese el punto 1 del Decreto Exento N°202/133/2021, en el sentido de indicar lo siguiente:

1.1. Rebajar a $300.000.- el fondo destinado al Departamento de Servicios Generales: **para la adquisición de seguros de vehículos, Revisiones Técnicas y otros análogos.**

1.2. Asignar un fondo fijo a rendir al Departamento de Servicios Generales, el que será girado a nombre de don Cristian Pesce Solís, para financiar el pago de viáticos, por un monto de $300.000.-

2. En lo no modificado por el presente decreto se mantiene inalterable el documento original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

CARLOS BARRIA HAMAMÉ
Administrador Municipal
"Por Orden de la Alcaldesa"

001134

DECRETO EXENTO Nº202/ / 2021

CBH/CUCH/aaa
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Cuentadantes
Dpto. Servicios Generales
Página Web.